

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16102** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 311/14-D en el que se ha dictado con fecha 8 de abril de 2014 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa NOMOE, S.L., con CIF B- 63.536.387 y domicilio en avenida Sant Julia, n.º 206-220, del polígono Industrial Congost de Granollers con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador concursal a don Jaime Martínez Fábregas, quien en fecha 15 de abril de 2014 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle Mallorca, n.º 260, 6.º, 4.ª, de Barcelona, y dirección electrónica [jmfaudilex@gmail.com](mailto:jmfaudilex@gmail.com).

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 17 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140020759-1